

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	28.961.966.182	28.961.966.182	9.976.894.500	34 %	8.304.738.020	1.672.156.480
01	Gestión Administrativa Financiera	26.015.466.182	26.015.466.182	8.774.962.086	34 %	7.118.726.346	1.656.235.740
100 Servcios Personales		19.164.348.611	19.164.348.611	7.449.448.258	39 %	5.883.017.254	1.566.431.004
200 Servicios No Personales		4.207.005.862	4.207.005.862	1.085.983.408	26 %	1.061.047.332	24.936.076
300 Bienes de Consumos e Insumos		810.766.709	810.766.709	63.137.340	8 %	46.903.680	16.233.660
500 Inversión Física		1.472.345.000	1.472.345.000	53.155.000	4 %	4.520.000	48.635.000
800 Transferencias		271.000.000	271.000.000	110.168.880	41 %	110.168.880	0
900 Otros Gastos		90.000.000	90.000.000	13.069.200	15 %	13.069.200	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Mecanismos de Protección Intelectual	2.946.500.000	2.946.500.000	1.201.932.414	41 %	1.186.011.674	15.920.740
200 Servicios No Personales		929.000.000	929.000.000	159.824.476	17 %	143.903.736	15.920.740
300 Bienes de Consumos e Insumos		229.500.000	229.500.000	137.201.614	60 %	137.201.614	0
500 Inversión Física		1.788.000.000	1.788.000.000	904.906.324	51 %	904.906.324	0
TOTAL DE ENTIDAD		28.961.966.182	28.961.966.182	9.976.894.500	34 %	8.304.738.020	1.672.156.480

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

